



JUNTA MUNICIPAL DE YHÚ

RUC. N° 80025022-2
YHÚ - CAAGUAZÚ - PARAGUAY

Tel.: 021 - 3295501

juntamuni@hotmail.com - www.munihyu@hotmail.com

Tel.: 021-3283112



J.M. N°42/2025

Yhú, 17 de febrero del 2025.-

Señor:

Dr. Arturo Jara Espinoza. INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE YHU.

E. S. D

| | |
|------------------------|-----------|
| MUNICIPALIDAD DE YHU | |
| Recibido por | |
| Cargo Encade Recepcion | |
| Folio: 17 | 102 25 |
| Hora: 09:30 | Ed. N° 47 |
| Firma: | |

La Junta Municipal, se dirige a Ud. expresando cordiales saludos y a la vez remitir resolución

- ✓ RESOLUCION N° 58/2025 – JUNTA MUNICIPAL. -POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE YHÚ APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES. Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2025 PARA LA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA LA INSTITUCION. -----
- ✓ RESOLUCION N° 59/2025 – JUNTA MUNICIPAL. -POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE YHÚ APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CANTRATACIONES CON LA MODALIDAD PLURIANUAL PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCAL 2025 Y 2026. -----

Sin otro motivo en particular, se despiden con el respeto de siempre. -

Atentamente.



SECRETARIA GENERAL

Abg. Patricia Lujan Oviedo Fleitas
Secretaria General
Junta Municipal de Yhú



PRESIDENTE

Prof. Basilio Samudio Núñez
Presidente
Junta Municipal de Yhú



JUNTA MUNICIPAL DE YHÚ

RUC. N° 80025022-2
YHÚ - CAAGUAZÚ - PARAGUAY

Tel.: 021 - 3295501

Tel.: 021-3283112



RESOLUCION N° 58/2025 – JUNTA MUNICIPAL. -

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE YHÚ APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES. Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2025 PARA LA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA LA INSTITUCION.-----

Yhú, 17 de febrero de 2025.-

VISTO: Nota presentada por la Intendencia Municipal, a fin de solicitar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N°01/2025, para la ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA LA INSTITUCIÓN, habiendo aprobación de la Junta Municipal. -----

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece en su Artículo 36 – La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inciso b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones. -----

Que, en su art. N°15.- Potestades. De conformidad a la legislación vigente, las municipalidades podrán: Inc. (a). Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones. Que según Ley N° 3.966/10 Orgánica municipal De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo N° 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc. (a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal. -----

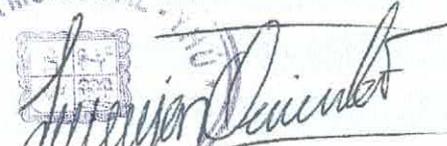
POR LO TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YHU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES. Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2025 PARA LA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA LA INSTITUCION. ----**

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese. -----


SECRETARY
Abg. Patricia Lujan Oviedo Fleitas
Secretaria General
Junta Municipal de Yhú


PRESIDENTE
Prof. Basilio Samudio Núñez
Presidente
Junta Municipal de Yhú



JUNTA MUNICIPAL DE YHÚ

RUC. N° 80025022-2
YHÚ - CAAGUAZÚ - PARAGUAY

Tel.: 021- 3295501

juntamuni@hotmail.com - www.muniyhu@hotmail.com

Tel.: 021-3283112



RESOLUCION N° 59/2025 – JUNTA MUNICIPAL. -

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE YHÚ APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES CON LA MODALIDAD PLURIANUAL PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCAL 2025 Y 2026. -----

Yhú, 17 de febrero de 2025.-

VISTO: Nota presentada por la Intendencia Municipal, a fin de solicitar la aprobación del PAC (Plan Anual de Contrataciones) con la modalidad Plurianual para el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N°01/2025, para la ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA LA INSTITUCIÓN correspondiente a los ejercicios fiscal 2025 y 2026 y remitir la CONSTANCIA DE PREVISION PLURIANUAL, habiendo aprobación de la Junta Municipal de Yhú. ---

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” establece en su Artículo 36 – La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inciso b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones. -----

Que, en su art. N°15.- Potestades. De conformidad a la legislación vigente, las municipalidades podrán: Inc. (a). Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones. Que según Ley N° 3.966/10 Orgánica municipal De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo N° 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc. (a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal. -----

POR LO TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YHU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES CON LA MODALIDAD PLURIANUAL PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 PARA LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCAL 2025 Y 2026. -----

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese. -----



Abg. Patricia Lujan Oviedo Fleitas
Secretaria General
Junta Municipal de Yhú



Prof. Basilio Samudio Núñez
Presidente
Junta Municipal de Yhú